



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ** en mi carácter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento de Zapotlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción I, 47, 48 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción I, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO QUE INFORMA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO 377-XLIII-22 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**, poniendo a consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87, 90, 91, 92, 96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

II.- Que con fecha 09 de junio de la presente anualidad, se recibió en la oficina de Presidencia Municipal acuerdo legislativo 337-LXIII-22 aprobado en la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada 26 de mayo del 2022. Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a las Secretarías de



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia. Iniciativa de acuerdo legislativo promovido por la Diputada Erika Lizbeth Ramírez Pérez, Diputado Hugo Contreras Zepeda y Diputada Susana de la Rosa Hernández.

III.- Que la iniciativa de acuerdo legislativo, es propuesta a raíz de las diversas solicitudes de este Gobierno Municipal a la actual Legislatura e instancias de gobierno estatal con la finalidad de hacer frente a la problemática en la que se encuentra inmerso el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por la consideración que los cambios de vocación del suelo, la remoción de la cobertura vegetal y de suelo por prácticas productivas en la zona media y alta de la cuenca, entre ellas la agroindustrial, ha generado que la Laguna de Zapotlán y su subcuenca padezcan una grave erosión hídrica que a su vez genera riesgos de inundación tanto para zonas urbanas como para productores rurales y que hasta el momento no se ha tenido una respuesta contundente para la solución de fondo.

IV.- En este orden, este Acuerdo Legislativo, obedece a la Iniciativa de Acuerdo que propone la “Estrategia Municipal para la Mitigación de la Erosión en la Sub cuenca Laguna Zapotlán” y eleve el acuerdo al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para solicitar la declaratoria de emergencia correspondiente”, que fue aprobada por este pleno en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 06 de fecha 23 de febrero del 2022, mediante punto número 30 del orden del día, cuyo objetivo se centra en hacer frente a la problemática, erosión, arrastre de suelo, deterioro de cauces y azolve de la Laguna de Zapotlán.

V.- Que dentro de esta iniciativa se dio a conocer la “Estrategia Municipal para la Mitigación de la Erosión de la Su cuenca Laguna Zapotlán”, en la cual se plasma la justificación, los objetivos, el diagnóstico y la descripción de la situación ambiental actual, la estrategia, los avances y los requerimientos respecto al equipo y maquinaria para poder mitigar y retener la erosión y las inundaciones causadas por las constantes conversiones de sistemas agroproductivos que implementan prácticas de remoción de suelo en altas pendientes y el incremento de superficies plásticas por invernaderos y



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

macrotuneles, la sobreexplotación de mantos acuíferos y contaminación de suelos, así como la urgencia de que se realice la declaración de emergencia ambiental y se ejecuten las acciones para prevenir y mitigar la erosión y los daños de impacto ambiental, previo a que ocurra un desastre ambiental en el Municipio.

VI.- Menciona esta iniciativa de acuerdo legislativo una serie de argumentos y sugiere propuestas, que a la letra se transcriben:

“A pesar de los esfuerzos del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande y su "Estrategia municipal para lo rehabilitación ambiental de la subcuenca Laguna de Zapotlán" la dimensión del problema, ante la siguiente temporada de lluvias, sobrepasa las capacidades actuales en términos de equipo, recursos e infraestructura de municipio, lo que les ha llevado a realizar diversas gestiones, entre ellas a este H. Congreso del Estado, que les permitan atender los riesgos que hasta ahora se han comentado.

Cabe hacer mención de que, en la mesa de trabajo realizada a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, se han hecho algunas propuestas puntuales como:

- *Una línea de trabajo con y en el municipio.*
- *Foros de consulta.*
- *Mejorar la coordinación entre la Comisión Nacional del Agua y la Comisión de la Cuenca de la Laguna de Zapotlán, puesto que es necesaria la atención estatal y federal en este tema.*
 - *Reunión con autoridades como SEMADET, SEDECO y/o el Consejo Económico del Estado, entre otras.*
 - *Plantear mayores responsabilidades a quienes se ha identificado como responsables, entre ellos quienes tienen aguacate, berries y agave en la zona.” (sic)*

En la continuación de otros fragmentos del cuerpo de la iniciativa de acuerdo legislativo multicitado, menciona:

“Bajo el mismo contexto, es preciso indicar que ya existe petición a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Territorial, en la búsqueda de facilitar el equipo y elementos necesarios para lograr lo mencionado, lo cual vendría a dar calma, seguridad y protección a los ciudadanos y pobladores del lugar, considerando que en atención al próximo temporal de lluvias, es que se corre el riesgo que se agrave el problema de azolve, generando inundaciones en zonas agrícolas, pecuarias y potencialmente en colonias de la zona urbana de Zapotlán el Grande o Ciudad Guzmán.

No escapa al tema además, el considerar la posibilidad de que autoridades como Comisión Nacional del Agua , delegación Jalisco y a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, puedan de existir viabilidad y de forma coordinada en atención a atribuciones, dar seguimiento a la solicitud de declaratoria de emergencia ambiental en la cuenca de la Laguna Zapotlán el Grande ya formulada y estar en condiciones de diseñar y establecer estrategias y políticas públicas de conservación y restauración de la cuenca Laguna Zapotlán el Grande, Jalisco, todo con un único fin, el evitar daños materiales y afectaciones a la integridad de cualquier persona que habita, transita o que pudiera resultar afectada.

*Bajo el esquema de compromiso con los habitantes de la zona de Zapotlán El Grande y los ciudadanos de Jalisco, así como con el medio ambiente y las necesidades que tenemos, es que consideramos prudente el llamado de viabilidad a efecto de proporcionar los elementos y herramienta necesaria para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, aunado a buscar establecer una estrategia técnica que permita resolver el problema que se está mencionando alrededor y en la Laguna de Zapotlán.”
(sic)*

VII.- En este sentido, los legisladores acuerdan y aprueban los siguientes resolutivos:

Primero. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia; asimismo, puedan considerar la posibilidad de que en los proyectos presupuestales de ejercicios fiscales futuros se pueda destinar los recursos necesarios para mejorar las condiciones de la zona de la Laguna de Zapotlán.

Segundo. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Comisión Nacional del Agua, delegación Jalisco y a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para que dé existir viabilidad y de forma coordinada en atención a sus atribuciones puedan dar seguimiento a la solicitud de declaratoria de emergencia ambiental en la cuenca de la Laguna Zapotlán el Grande y estar en condiciones de diseñar y establecer estrategias y políticas públicas de conservación y restauración de la cuenca de la Laguna Zapotlán el Grande, Jalisco.

Tercero. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Unidad Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco y al Ayuntamiento de Zapotlán El Grande para que por su conducto instruya a su Dirección de Protección Civil, a efecto de puedan evaluar de forma coordinada la zona de la Laguna de Zapotlán, y determinar si existe o puede existir riesgo con el próximo temporal de lluvias que pueda ocasionar un daño o poner en peligro a la población, buscando con esto, prevenir posibles riesgo, años y a la vez, contar con un plan de acción en caso de ser necesario.” (sic)

De acuerdo a lo previsto por los artículos 87 fracción I, 91, 92, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, y en mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes INICIATIVA DE ACUERDO QUE INFORMA AL PLENO DEL



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

AYUNTAMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO 377-XLIII-22 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, bajo los siguientes punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Que se tiene por informado a Pleno del Ayuntamiento el contenido del acuerdo legislativo 337-LXIII-22 aprobado en la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapotlán el Grande, a efecto de que realice de forma coordinada con la Unidad Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, la evaluación de la zona de la Laguna de Zapotlán, y determinar si existe o puede existir riesgo con el próximo temporal de lluvias que pueda ocasionar un daño o poner en peligro a la población, buscando con esto, prevenir posibles riesgo, años y a la vez, contar con un plan de acción en caso de ser necesario, así como la remisión de ese informe por escrito para los efectos del conocimiento de este Pleno y de la Legislatura del Estado de Jalisco, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo tercero de la iniciativa de acuerdo legislativo 377-XLIII-22.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COM CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 22 de junio del año 2022.

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
Presidente Municipal



ABS/KCT/ lggp

Esta foja firmada pertenece a la Iniciativa de Acuerdo que Informa al Pleno del Ayuntamiento el Acuerdo Legislativo 377-XLIII-22 del Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 22 de junio del 2022.



294
13/20

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE
AV. COLON NO. 62 COL. CENTRO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.
(ANTES CD. GUZMAN)



Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 26-Mayo-22, aprobó el Acuerdo Legislativo Número **377-LXIII-22** del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.



Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE MAYO DE 2022.

MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO



"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

JASM/OTC/eaaa.

1D 934



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO OF-CPL-377-LXIII-22
COORDINACIÓN DE
DEPENDENCIA PROCESOS LEGISLATIVOS

**C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE
AV. COLON NO. 62 COL. CENTRO
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.
(ANTES CD. GUZMAN)**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 26-Mayo-22, aprobó el Acuerdo Legislativo Número **377-LXIII-22** del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE.
GUADALAJARA, JAL. 27 DE MAYO DE 2022.


**MTRO. JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO**


"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

JASM/OTC/ea.aa.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

N F O L E J

826-LXIII

02022

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
24 MAY 2022
10:45

ENTREGO:
DE:
FOJANO:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Poder Legislativo Jalisco

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia.

NÚMERO DEPENDENCIA

A. Leg. 333-LXIII-22

ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

FECHA 26 Mayo 2022

ESTRUCURA

Las diputadas y el diputado que suscriben, **Diputada Erika Lizbeth Ramírez Pérez, Diputado Hugo Contreras Zepeda y Diputada Susana de la Rosa Hernández**, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido en los artículos 28 fracción I y 35 fracción I de la Constitución Política de Jalisco; así como de los artículos 26.1 fracción XI, 27.1 fracción I y 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presento ante esta Asamblea la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** que exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia, lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a un medio ambiente sano y la protección de este, en conjunto con los ciudadanos, siempre serán temas prioritarios de atención; asimismo, como legisladores debemos estar atentos a las necesidades de los ciudadanos y en el presente asunto no es la excepción, ya que hemos recibido manifestaciones y preocupación de la situación que rodea la llamada Laguna de Zapotlán, Jalisco; tema que no es desconocido para esta soberanía, ya que se ha pronunciado mediante acuerdo legislativo.

Así pues, entrando en materia del tema a tratar, consideramos que los cambios de vocación del suelo, la remoción de la cobertura vegetal y de suelo por prácticas productivas en la zona media y alta de la cuenca, entre ellas la agroindustrial, ha generado que la Laguna de Zapotlán y su subcuenca padezcan una grave erosión hídrica que —a su vez— genera riesgos de inundación tanto para zonas urbanas como para productores rurales. Lo anterior se basa en evidencia observable y fundamentada en estudios recientes como la Evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local y el Plan Maestro de la Subcuenca de Zapotlán, ambos realizados por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) en 2021. Derivado de esto, se han presentado, tanto por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande (oficio 324/2022, dirigido a esta diputación), como por el diputado Higinio del Toro Pérez, vía Acuerdo Legislativo 198-LXIII-22 solicitudes para atender dicha problemática sin que al momento se haya resuelto uno de los problemas de fondo y en dicho sentido es que se atendió.

A continuación, es importante precisar y establecer extractos de la solicitud que se ha presentado ante los suscritos, donde en el municipio de Zapotlán el Grande se encuentra asentado en la subcuenca hidrológica Laguna de Zapotlán que forma parte de la cuenca



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia.

NUMERO DEPENDENCIA

hidrográfica Lerma-Chapala y pertenece a la región hidrológica Lerma-Santiago, a la red hidrológica de descarga y a la alianza internacional Living Lakes (28 de marzo del 2018).

Sin embargo, debido a la rápida conversión de los sistemas agro-productivos que implementan prácticas de remoción de suelo en altas pendientes y el incremento de superficies plásticas por invernaderos y macro túneles, la cuenca presenta una fuerte problemática de erosión, arrastre de suelo, deterioro de cauces y el azolve de la Laguna de Zapotlán, como lo señala el Plan Maestro de la Cuenca Endorreica de Zapotlán:

“Estos cambios de las vocaciones del suelo incrementan el riesgo de proceso de remoción en masa como deslaves, flujos de lodo, asentamientos de ladera, erosión, pérdida de cobertura vegetal y suelos y azolve de los cuerpos de agua que generan alteraciones de las condiciones naturales de la cuenca, a esto hay que sumar la pérdida de calidad ecológica y su función ecosistémica regional y de servicios ambientales (soporte, provisión, culturales y regulación) entre otros impactos”.

Entre los efectos de la sobre explotación y sobre extracción de agua que, según CONAGUA, presenta un déficit anual de 26 Mm³, podemos ver hundimientos diferenciales y fracturación del terreno por sobre extracción de agua subterránea en la zona urbana de Ciudad Guzmán. También, debido al depósito de grandes cantidades de azolve en la Laguna de Zapotlán y el abundante temporal de lluvias en 2021, existen aproximadamente 300 productores agrícolas y pecuarios en torno a 1000 hectáreas alrededor de la Laguna de Zapotlán que se han visto afectados parcial o totalmente por la inundación de sus unidades de producción, que en muchos casos representa su única fuente de ingreso.

De igual manera, el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande considera que el crecimiento del espejo de agua presenta un inminente riesgo de inundación de algunas colonias de la zona urbana de Ciudad Guzmán, así como para la infraestructura carretera del libramiento norte que representaría un costoso deterioro de la infraestructura de vialidades, redes hidráulicas, incidentes de tránsito, congestión vial y contaminación atmosférica.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande y su “Estrategia municipal para la rehabilitación ambiental de la subcuenca Laguna de Zapotlán” la dimensión del problema, ante la siguiente temporada de lluvias, sobrepasa las capacidades actuales en términos de equipo, recursos e infraestructura de municipio, lo que les ha llevado a realizar diversas gestiones, entre ellas a este H. Congreso del Estado, que les permitan atender los riesgos que hasta ahora se han comentado.

Cabe hacer mención de que, en la mesa de trabajo realizada a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, se han hecho algunas propuestas puntuales como:

- Una línea de trabajo con y en el municipio.
- Foros de consulta.

ENTREGO:	RECIBIÓ:
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
FOLIA No. 2	
DE:	
JALISCO	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia.

DEPENDENCIA

- Mejorar la coordinación entre la Comisión Nacional del Agua y la Comisión de la Cuenca de la Laguna de Zapotlán, puesto que es necesaria la atención estatal y federal en este tema.
- Reunión con autoridades como SEMADET, SEDECO y/o el Consejo Económico del Estado, entre otras.
- Plantear mayores responsabilidades a quienes se ha identificado como responsables, entre ellos quienes tienen aguacate, berries y agave en la zona.

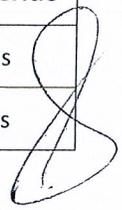
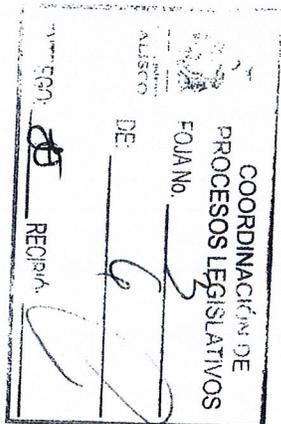
De igual forma, el gobierno municipal de Zapotlán el Grande, ha identificado las acciones necesarias para prever los problemas a los que el municipio se enfrentará con la llegada del próximo temporal de lluvias, siendo las siguientes:

Ecotecnias de retención de suelo e infiltración de agua:

Maquinaria requerida para la construcción de 18 bordos de retención del suelo e infiltración de agua.			
Cantidad	Equipo	Uso	Tiempo requerido
1	Moto conformadora	Hacer caminos de acceso a los puntos de obra	60 días
1	Bulldozer D6 o D8	Hacer la plataforma de base y compactar.	60 días
3	Pipas de 10 a 15 mil litros	Riego de caminos y compactación de material	60 días
2	Excavadoras hidráulicas	Excavación y carga de material	60 días
1	Payloader/retroexcavadoras	Para cargar material	60 días
5	Volteos	Para cargar material	60 días

Acciones de Desazolve:

Maquinaria requerida para desazolve.			
Cantidad	Equipo	Uso	Tiempo requerido
1	Excavadora hidráulica	Excavación y carga de material	90 días
3	Minicargador (bobcat)	Limpieza de canales y causes	90 días





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia.

NÚMERO DEPENDENCIA

1	Payloader/retroexcavadora	Para cargar material	90 días
4	Volteos	Para cargar material	90 días

Rehabilitación de camino vecinal como alternativa de libramiento norte de Ciudad Guzmán:

Maquinaria requerida para rehabilitación de camino vecinal como alternativa de libramiento norte			
Cantidad	Equipo	Uso	Tiempo requerido
1	Motoconformadora	Hacer caminos de acceso a los puntos de obra	40 días
3	Bulldozer D6 o D8	Hacer la plataforma de base y compactar	40 días
1	Pipas de 10 a 15 mil litros	Riego de caminos y compactación de material	40 días
4	Vibrocompactador	Compactación de terreno suelto en toda la vía	40 días

Ahora bien, la maquinaria antes indicada, es fundamental para estar en condiciones de salvaguardar la integridad de los habitantes en el entendido que el próximo temporal de lluvia pueda convertir a la zona, en un lugar de alto riesgo o peligro para todos; luego entonces, bajo lo indicado, es que se hace necesario realizar acciones como las indicadas, más las que se pudieran sumar a estas acciones en pro de salvaguardar la integridad de todos y de evitar daños.

Bajo el mismo contexto, es preciso indicar que ya existe petición a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en la búsqueda de facilitar el equipo y elementos necesarios para lograr lo mencionado, lo cual vendría a dar calma, seguridad y protección a los ciudadanos y pobladores del lugar, considerando que en atención al próximo temporal de lluvias, es que se corre el riesgo que se agrave el problema de azolve, generando inundaciones en zonas agrícolas, pecuarias y potencialmente en colonias de la zona urbana de Zapotlán el Grande o Ciudad Guzmán.

No escapa al tema además, el considerar la posibilidad de que autoridades como Comisión Nacional del Agua, delegación Jalisco y a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, puedan dé existir viabilidad y de forma coordinada en atención a sus atribuciones, dar seguimiento a la solicitud de declaratoria de emergencia ambiental en la cuenca de la Laguna Zapotlán el Grande ya formulada y estar en condiciones de diseñar y establecer estrategias y políticas públicas de conservación y restauración de la cuenca de la

SECRETARÍA DEL CONGRESO
GOBIERNO DE JALISCO

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

DE: [Signature]

FOJA No. 9



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia.

NUMERO
DEPENDENCIA

Laguna Zapotlán el Grande, Jalisco, todo con un único fin, el evitar daños materiales y afectaciones a la integridad de cualquier persona que habita, transita o que pudiera resultar afectada.

Bajo el esquema de compromiso con los habitantes de la zona de Zapotlán El Grande y los ciudadanos de Jalisco, así como con el medio ambiente y las necesidades que tenemos, es que consideramos prudente el llamado de viabilidad a efecto de proporcionar los elementos y herramienta necesaria para salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, aunado a buscar establecer una estrategia técnica que permita resolver el problema que se está mencionando alrededor y en la Laguna de Zapotlán.

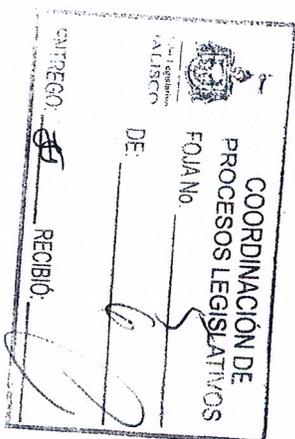
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, los suscritos diputados integrante de la LXIII legislatura sometemos a consideración de esta H. asamblea legislativa, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO

Primero. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de la Laguna de Zapotlán y lograr un desazolve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia; asimismo, puedan considerar la posibilidad de que en los proyectos presupuestales de ejercicios fiscales futuros se pueda destinar los recursos necesarios para mejorar las condiciones de la zona de la Laguna de Zapotlán.

Segundo. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Comisión Nacional del Agua, delegación Jalisco y a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para que dé existir viabilidad y de forma coordinada en atención a sus atribuciones puedan dar seguimiento a la solicitud de declaratoria de emergencia ambiental en la cuenca de la Laguna Zapotlán el Grande y estar en condiciones de diseñar y establecer estrategias y políticas públicas de conservación y restauración de la cuenca de la Laguna Zapotlán el Grande, Jalisco.

Tercero. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco y al Ayuntamiento de Zapotlán El Grande para que por su conducto instruya a su Dirección de Protección Civil, a efecto de que puedan evaluar de forma coordinada la zona de la Laguna de Zapotlán, y determinar si existe o puede existir riesgo con el próximo temporal de lluvias que pueda ocasionar un





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, ambas de Jalisco, a efecto de que valoren lo planteado y de existir posibilidad se sirvan atender en la medida de sus posibilidades la petición de proporcionar maquinaria con el fin de fortalecer los trabajos realizados en la zona de La Laguna de Zapotlán y Logrón, desaholve del lugar, buscando evitar posibles riesgos y daños con el próximo temporal de lluvia.

NÚMERO DEPENDENCIA

daño o poner en peligro a la población, buscando con esto, prevenir posibles riesgos, daños y a la vez, contar con un plan de acción en caso de ser necesario.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Diputada Erika Lizbeth Ramírez Pérez
LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco

Diputado Hugo Contreras Zepeda
LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco

Diputada Susana de la Rosa Hernández
LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
DE	FOJA No.
RECIBÍ	



Voto: 3

TIEMPO INICIO: 16:21:55

FECHA: 2022/05/26

TIEMPO TERMIN: 16:24:36

MOCION: Acuerdos Legislativos 6.1, del 6.6 al 6.10, 6.12, 6.15, 6.27 y 6.28.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 35
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 35
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	15	0	0	15
MORENA	8	8	0	0	8
PAN	5	3	0	0	3
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélica (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	
Padilla Marín Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Tejada Barragán Matilde Estephania (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	A FAVOR
Vásquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR

